

**RESOLUCIÓN DEL CLAUSTRO DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
EN APOYO A LOS RECLAMOS ESTUDIANTILES
*Asamblea del Claustro UPR-RUM (lunes, 24 de abril de 2017, Teatro Yagüez)***

Por cuanto: En la actualidad, nuestro país está sometido a un ataque despiadado y antidemocrático por parte de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos de América.

Por cuanto: El gobierno de Puerto Rico está acatando, actuando en complicidad y adelantando los dictámenes de dicha Junta, en grave detrimento del potencial y el porvenir de nuestra población.

Por cuanto: A la Universidad de Puerto Rico, que ya ha sufrido reducciones en su presupuesto de más de 340 millones de dólares en los últimos tres años, se le pretenden imponer recortes presupuestarios adicionales de tal magnitud que, en la práctica, constituyen una sentencia de muerte para nuestro sistema universitario público.

Por cuanto: La UPR aporta en servicios al país mucho más de lo que recibe en asignaciones presupuestarias del gobierno de Puerto Rico. Actualmente, el gobierno tiene una deuda de \$300 millones con la UPR por servicios prestados hasta mayo 2016 (por ej., clínicas legales, médicas, entre otros). Además, según [investigación del economista y profesor en la UPR-Río Piedras, Argeo Quiñones](#), hay más de \$1,600 millones que la UPR debió cobrar por servicios entre el 2004 y el 2015 que ya se han tirado a pérdida. Esto suma \$1,900 millones en servicios no pagados. (Información consignada en [Resolución aprobada por el claustro de la UPR-Cayey el 12 de abril de 2017.](#))

Por cuanto: Ante la situación descrita, los y las estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez, en acción coordinada con estudiantes de la mayoría de las unidades del sistema, decidieron en Asamblea celebrada el pasado 6 de abril de 2017 decretar una huelga indefinida que comenzó en la madrugada del 7 de abril del corriente.

Por cuanto: Además de plantear que la aportación del Estado a la Universidad del país es una inversión y no un subsidio, las y los estudiantes reclaman:

- que se establezca un proceso de Reforma Universitaria proveniente de todos los sectores de la comunidad universitaria y ciudadana, en lugar de un proceso apresurado dirigido por un Comité del Senado de Puerto Rico a espaldas de dicha comunidad;
- que se lleve a cabo una auditoría de la deuda, lo que constituye un recurso de aprendizaje para el país, así como una medida básica de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización;
- que no se contemple aumento en los costos de matrícula ni eliminación de exenciones, lo que es juicioso en tiempos de depresión económica;
- que la administración universitaria no penalice a ningún o ninguna estudiante por participar activamente en la huelga, que es una, entre otras, estrategias de lucha.

Por tanto: El Claustro del Recinto Universitario de Mayagüez, reunido en Asamblea celebrada el lunes, 24 de abril de 2017, en el Teatro Yagüez, resuelve:

1. Independientemente de la posición de cada claustro respecto a la determinación estudiantil de decretar una huelga indefinida como su estrategia de lucha, los reclamos estudiantiles son, en gran medida, nuestros reclamos también.

2. Exigir al gobierno de Puerto Rico que desista de su proceder, caracterizado por acatar y adelantar las imposiciones y medidas antidemocráticas de la Junta de Supervisión Fiscal, y que cumpla con su deber de defender la población del país y, en particular, de nuestro sistema de educación universitaria pública.

Copia de esta Resolución se hará llegar a la comunidad universitaria, a la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, a los y las candidatas a la Presidencia de la UPR, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR, al Senado de PR, a la Cámara de Representantes de PR, al Gobernador de PR, a la Junta de Control Fiscal y a la prensa del país.